

PERMISO DE EDIFICACION



NUMERO PERMISO	FECHA
1. 16202	23 JUN 2011
SOLICITUD N°	FECHA
2. 26	10/01/2011

SE CONGEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°		
3. ALTERACION Y AMPLIACION	23843		
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
4. WENCESLAO VARGAS	3804	9186-1	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 19	4	VILLA ENSUEÑO	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	C.B.R. DE
6. 2927	2443	2007	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. ROSA CALVO HERRERA			5.042.111-2
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO	128,4	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 30,17	49,43	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12. D.F.L. 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	30,17		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.636.210
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	30,17					\$ 2.051.210

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 30.17 m², en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 13079 de fecha 17/06/2005 y Recepción Final N° 8863 de fecha 28/04/2006 con una superficie total de 30.17 m². posee ampliación Ley 20.251 N° 457 del 20/07/09 por 19,26 m², destinados a vivienda social.

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 30.17 m², en 2° piso, consistente en:

- 2° Piso (30.17 m²); Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con 79,60 m², autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3345135 de fecha 16/06/2011 por un valor de \$ 14.347.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	128,40	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	49,43	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	30,17	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	79,60	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.636.210
1,5% AMPLIACION	\$ 24.543
TOTAL DERECHOS	\$ 28.693
DERECHOS A PAGAR (DESC VIV SOC)	\$ 14.347



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)